

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA- LA GUAJIRA

Riohacha, veinte (20) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.

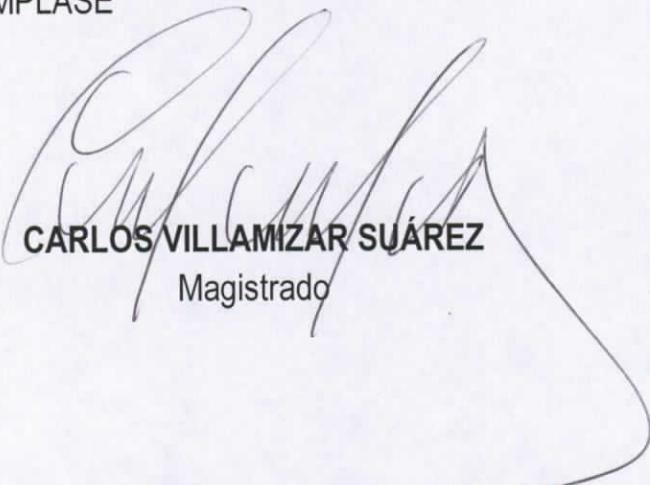
PROVIDENCIA:	AUTO DE SUSTANCIACIÓN
PROCESO	ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD MÉDICA
DEMANDANTE:	ENRIQUE ELIAS ARREGOCES
DEMANDADO:	CARBONES DEL CERREJÓN LLC
JUZGADO DE ORIGEN	SEGUNDO SEGUNDO PROMISCO CIVIL DEL CIRCUITO DE MAICAO, LA GUAJIRA
RADICACION No.:	44430-31-89-002-2013-00017-01

Conforme a lo decidido en audiencia de fecha veinticuatro de mayo hogaño, Y encontrándose incorporado al expediente la prueba decretada en dicha diligencia, como se constata a folios 40 a 41, se dispone fijar como fecha para la práctica de audiencia pública el día miércoles 28 de junio de 2017 a partir de las 9:30 a.m. Por secretaria comuníquese por el medio más expedito a las partes y sus apoderados.

De encontrarse programada la celebración de audiencias laborales para la mencionada fecha, desde ya dispóngase su reprogramación, dejando constancia expresa en los mencionados expedientes con copia de este auto.

Notificada la presente providencia, regrese el expediente al Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado